

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

792 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de renovación de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda de Santa Ana", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de tubería para agua potable y tubería de alcantarillado para servicio de salón de celebraciones, de la que es beneficiaria Aguas de Jumilla, S.A.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la renovación de ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda de Santa Ana", Clasificada entre las del término municipal de Jumilla con una anchura legal en este tramo de 20'89 metros, con destino a la instalación de tubería para acometida de agua potable, tubería de alcantarillado y acometida de alcantarillado individual, para dar servicio a salón de celebraciones Pío XII en la parcela 3 del polígono 136 del término municipal de Jumilla, en una superficie total de 2.086'54 metros cuadrados, por un período de diez años desde el 20 de julio de 2020 hasta el 19 de julio de 2030, de la que es beneficiaria Aguas de Jumilla, S.A., con N.I.F.: A73086852, con referencia VPOCU20210014, (anterior VP 65/07), pliego que asimismo puede ser consultado en <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia 14 de diciembre de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.